

serviente.

José Berqu se complace en prestar este corto servicio al Señor Ministro de Estado Unido, y aprovecha la ocasion de renovarle la seguridad de su consideracion muy distinguida.

Asuncion Noviembre 24 de 1866.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Octubre 27 de 1866.

Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno del Paraguay la solemne protesta del Excmo. Gobierno de Lima por sí y a nombre de sus aliados, fecha 9 de Julio pp. a. S. E. el Señor Mariscal Presidente de la Republica me ha ordenado dirija a aquel Gobierno la adjunta correspondencia que como aliado del Perú envío a V. E. quina servira hacer girar por sus correos oficiales.

Un Oficial de la guarnicion de Comuita será el portador de esta comunicacion hasta la poblacion boliviana de Santo Corazon por la via que el Gobierno de la Republica ha mandado abrir en aquella direccion con el vivo deseo de facilitar a la Republica de Bolivia no solo una via de comunicacion pero si tambien de provocar el comercio boliviano al Rio Paraguay y estrechar las relaciones politicas entre los dos estados. Si el Supremo Gobierno de Bolivia quiere responder a este proposito el del Paraguay mirará sus esfuerzos como el germen del engrandecimiento del mutuo comercio y del afinamiento de las relaciones mas estrechas y amigables entre los dos países. V. E. hablará a este Ministerio solcito a atender todo lo que en tal sentido quite proponer.

En la conviccion de que el Gobierno de V. E. se interena en la lucha coloral que sostiene la Republica del Paraguay contra el Imperio del Brasil y sus aliados que han celebrado el pacto secreto de Buenos Aires del 4.º de Mayo de 1865 que V. E. conoce, tengo el honor de enviar a V. E. una estacion del último numero del semanario para que V. E. pueda informarse de las peripecias de esta guerra y de la situacion prospera e imponente en que se encuentra la Republica.

Aprovecho esta ocasion de saludar a V. E. y ofrecerle la seguridad de mi consideracion muy distinguida.

(firmado) José Berqu.

S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Bolivia.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

Asuncion Octubre 27 de 1866.

El abaso firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores tiene el honor de dirigirse a V. E. cumpliendo la orden que ha recibido del Excmo. Señor Mariscal Presidente de la Republica, para pedirle, se sirva dar al conocimiento del Supremo Gobierno del Perú que el del Paraguay ha visto con intima satisfaccion su protesta solemne pronunciada en nombre de las Republicas del Pacifico en nota de 9 de Julio del corriente año al Encargado de negocios de esa Republica cerca de los Gobiernos de Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro, poniendo en evidencia los fines destructores del pacto secreto de 4.º de Mayo de 1865, y declarando finalmente que la alianza del Pacifico no puede guardar silencio, y protesta solemnemente contra esa guerra que se estiende hasta denegar la soberania e independencia de una Nacion americana, y contra cualesquier actos que por consecuencia de aquella menos-

caben la soberanía, independencia e integridad de la República Paraguaya.

Las justas y profundas apreciaciones que el Gobierno de N. E. ha hecho sobre el pacto secreto de Buenos Aires en que se establecen funestas pretensiones, y se estipulan directamente la extincion de la nacionalidad Paraguaya, dispensan al infrascripto de entrar en otras reflexiones sobre el particular, pero le habilitan a manifestar desde luego el sincero y profundo reconocimiento con que el Gobierno Paraguayo acepta la imponente y honorable actitud asumida por el de N. E. en bien de los verdaderos intereses de la América meridional.

El Gobierno y pueblo Paraguayo aprueban en alto grado los nobles y generosos conceptos de aquel importante documento, y se congratulan muy cordialmente de ver a las Repúblicas hermanas del Occidente alzar su voz contra el peligro común, en cuya defensa el Paraguay se ha visto en el imperioso deber de romper su larga paz de mas de medio siglo.

El Supremo Gobierno de la República que ha sido arrastrado a la guerra de defensa propia, de sus inalienables derechos, y de sus vitales intereses, sin otra causa plausible que haber pronunciado solemnemente el principio del equilibrio político de las naciones Sudamericanas, saliendo a la protección de una nacion débil, amiga y hermana, sobre la que se desplegaba el poder de un Imperio, enemigo nato de las jóvenes nacionalidades que le rodean, se encuentra en la feliz ocasion de apreciar en su verdadera importancia y su mérito especial la conducta noble, generosa, y altamente americana del ilustrado Gobierno de Lima.

La heroica cruzada en que se encuentra empeñada la República del Paraguay está plenamente justificada en la alta opinion del ilustrado Gobierno de Lima, atendiendo a sus fineros conceptos, y sus severas e imparciales apreciaciones mencionadas, y si se le permitiera al abaso firmado decir en obsequio de la verdad, que la causa del Paraguay se encuentra no solamente en el camino de la justicia, sino tambien del de la gloria, por que está en ella la reprobacion elocuente de la abnegacion y del sacrificio heroico de esta República en defensa de la autonomia americana, amenazada a muerte por el Imperio de Brasil; y de deplorarse es que tambien la sea por la coadyubacion de dos Gobiernos de Repúblicas hermanas que han apostado de la religion política de la América, y sus gloriosas tradiciones.

El finis del ilustrado Gobierno de Lima acerca de los principios salvadores, y se alia conveniencia política que deben regir la vida práctica internacional de las naciones americanas, a cuya sombra deben elaborarse su conservacion y prosperidad, atestiguan su contraccion y sollicitud en el estudio del gran porvenir de las jóvenes nacionalidades americanas, y de los medios que son indispensables para alcanzarlo, y es de esperarse con seguridad, que la feliz perspectiva que ellos presentan, llegue a ser una realidad mediante la solemnidad de los hechos, que melama tan grande y preciosa obra.

El Supremo Gobierno del Paraguay se felicita de ver sancionada su política en estos momentos solemnes para el gran *Periclitatum* de la América, y su orgullo da la importancia que envierro la actitud asumida por el ilustrado Gobierno de Lima, y demas que forman la alianza del Pacifico. Este fausto acontecimiento le recuerda los esfuerzos comunes con que inauguró la revolucion americana, y el Paraguay a su vez puede vaticinar que la América será libre, y jamas esclava.

En tanto que el Supremo Gobierno de la República está luchando bravo a bravo con los enemigos tradicionales de la América y de la libertad y soberanía de los pueblos, y con la protección de Dios, y de sus armas, alcance el triunfo definitivo de su causa, o la República del Paraguay cubierta en su gloriosa



luna. Minis
seguridad
may. la de
hados fecha
ha ordena
so del Peru
comunic
Gobierno de
facultades a
de prove
mas o am
opinto el del
mutua
tre los do pa
tivo quie
ha colonial
sus aliados
que N. E.
de Lima
de la
dades de
lira).
mento de
den qu ha
dables, se
Paraguay
sin nom
al Encar
res. Monte
to suento
a del Peri
cuera que
acion de
la memo

bandera bajo a la tumba de los mártires de la libertad americana, hace votos por el prospero destino de las Repúblicas del Pacifico, cumpliendo al mismo tiempo con el mas sagrado y el mas grato de sus deberes en ofrecer al ilustrado Gobierno de Lima y sus aliados un voto de reconocimiento y profunda gratitud por su poderoso y espontaneo concurso moral en bien de la causa que sostiene la República, con la seguridad de que le será satisfactorio recordar y sostenerla dignamente en todos los casos que la suerte del Perú y las demás Repúblicas del Occidente se lo demanden.

Es lo que el abajo firmado por encargo de V. E. el señor Mariscal Presidente de la República tiene la honra de comunicarle por el organo de V. E. al ilustrado Gobierno de esa República, y se prevalece de esta ocasion para ofrecer a V. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

(firmado) José Berge.

A. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Ministerio
de Estado de
Relaciones Exteriores



Asunción Octubre 28 de 1866.

Señor Ministro.

546 Me permito apuntar a V. E. dos pliegos para nuestras legaciones en Berlín y París, rogando a V. E. se sirva mandarle dar direccion en primera oportunidad.

Tambien mando a las mismas legaciones algunas colecciones de periódicos, pidiendo a V. E. se sirva hacerme el mismo obsequio.

El deseo de que nuestros agentes diplomáticos en Europa lleguen a saber la verdad, y pueda apreciar el verdadero estado de la guerra que la República sostiene, con gloria y ventajas contra la triple alianza, me obliga a molestar a V. E.

Pidiendo a V. E. disculpa por este inconveniente, me es grato renovar a V. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(firmado) José Berge.

A. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.